



COOPEGRECIA R.L.
Nuestra Institución Financiera

COOPEGRECIA R.L.

INFORME ANUAL

COOPEGRECIA R.L.

2017-2018

CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO.

Fecha de elaboración: *febrero- 2019.*



1. Código de Gobierno Corporativo.

Este documento se encuentra disponible en nuestras oficinas centrales y/o en nuestra página web: www.coopegrecia.fi.cr.

2. Estados financieros auditados e intermedios de la Cooperativa.

Estos documentos se encuentran disponibles en nuestras oficinas centrales y/o en nuestra página web: www.coopegrecia.fi.cr.

3. Objetivos de la Cooperativa.

Nuestro Plan Estratégico se realiza cada cuatro años. Este documento fue actualizado para el período 2018-2021, en donde se establecieron los siguientes objetivos y mediciones estratégicas:

Objetivo estratégico de Negocio:

COOPERATIVA líder del Sector Occidente 2018-2021	Métrica Total de Activos
	Métrica Rendimiento sobre Capital Social
	Métrica Captación
	Métrica Cartera de Crédito

Perspectiva Financiera	
1	Desarrollar nuevos mercados para mantener una expansión sostenida
2	Incrementar la cantidad de asociados
Perspectiva Cliente	
3	Desarrollar excelencia operacional que permita la expansión sostenida y la atención de las necesidades de los asociados
4	Desarrollar relaciones de ganar-ganar con vendedores externos
Perspectiva Procesos	
5	Cambiar los sistemas de información (CORE & envíos)
6	Fortalecer los canales digitales de atención al cliente
7	Desarrollar la estructura de ventas requerida
8	Desarrollar un programa de excelencia operativa (políticas, procesos y metas)
9	Desarrollar un mercadeo de bajo costo con canales electrónicos que permita posicionar la marca



COOPEGRECIA R.L

10	Mantener el cumplimiento normativo
11	Digitalización de la información (NUEVO)
12	Implementación para inscripción directa de SINPE- (NUEVO)
Perspectiva aprendizaje y crecimiento	
12	Desarrollar un programa para fortalecer la cultura de excelencia operativa con visiones compartidas entre trabajadores y la Cooperativa
13	Establecer la sucesión de "dueños de procesos" de cada Departamento (NUEVO)
14	Capacitación continua a la estructura de ventas externa
15	Adoptar nuevas tecnologías que apoyen la mejora de los procesos

Además, cada año con base a nuestros objetivos y métricas, desarrollamos un Plan Anual Operativo al que se le da seguimiento de manera mensual, cumplimiento que queda plasmado en sus respectivas actas.

4. Titularidad de las acciones con participaciones significativas.

COOPEGRECIA R.L. al 31 de diciembre de 2018, no tiene personas que posean participación accionaria directa o indirecta, ya que el Patrimonio de nuestra Institución es el Capital Social, que se compone de aportaciones directas que realizan nuestros asociados. A la fecha antes indicada, el Capital Social es de: **¢1.841.096.894**, y ninguna de las personas que forman parte de los cuerpos directivos, Comités o Comisiones de apoyo al Consejo de Administración o grupo gerencial, poseen un monto que sobrepase el **10% del Capital Social, según el Acuerdo SUGEF 4-04.**

5. Política de Remuneraciones aplicada al Consejo de Administración, Comités de Vigilancia, Comité de Educación y Bienestar Social y Gerencia General.

Consejo de Administración, Comité de Vigilancia y Comité de Educación y Bienestar Social.

La Cooperativa cuenta con un **“Reglamento para el pago de dietas”** que fue creado en el año 2004 y es revisado al menos una vez al año. Dentro de los aspectos importantes a recalcar podemos mencionar:

- ❖ Se les reconoce el monto establecido a los cuerpos directivos, solamente cuando sesionan ordinaria y extraordinariamente, siempre y cuando la sesión tenga una duración mayor a una hora y treinta minutos.
- ❖ Para que se tenga derecho a la dieta, el director deberá ingresar a la sala de sesiones a más tardar quince minutos después de la hora fijada para la reunión. Luego de ese término y hasta quince minutos después, la dieta se rebajará en un cincuenta por ciento, siempre y cuando no existe la justificación en las condiciones establecidas en el **“Procedimiento de control de asistencia de los directivos”**.
- ❖ No se pagarán más de cuatro (4) sesiones al mes al Consejo de Administración,



COOPEGRECIA R.L

- Comité de Educación y Bienestar Social, Comité de Vigilancia y Comité de Crédito.
- ❖ Todos los miembros del Consejo de Administración reciben el 100% del monto establecido para una dieta, sin distinción alguna entre los miembros propietarios ni los miembros suplentes.
 - ❖ Todos los miembros del Comité de Vigilancia reciben el 100% del monto establecido para una dieta.
 - ❖ Todos los miembros del Comité de Educación y Bienestar Social reciben el 75% del monto establecido para una dieta.
 - ❖ Todos los miembros del Comité de Crédito reciben el 40% del monto establecido para una dieta.
 - ❖ Todos los montos de las dietas durante el año 2018 recibieron un aumento anual correspondientes a lo indicado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
 - ❖ Todos los pagos de dietas deberán ser autorizadas por el Gerente General y revisadas por un colaborador del Departamento de Contabilidad, antes de ser acreditadas en las cuentas que tienen los directivos dentro de la Cooperativa.
 - ❖ Además, se le pueden reconocer viáticos a los participantes en una comisión de trabajo, comprendido estos: el pago de alimentación, transporte, hospedaje, kilometraje u otros, de conformidad del presupuesto de la Cooperativa y la relevancia de la actividad.
 - ❖ Los Comités de apoyo al Consejo de Administración, **NO RECIBEN NINGUN TIPO DE REMUNERACION** por su participación a las Sesiones.

Gerencia General.

Al puesto de Gerente General no se le aplican aumentos por costo de vida. En el caso de este puesto en particular, el Comité Ejecutivo realiza primero una evaluación de desempeño anual, y lo traslada al Comité de Remuneraciones para la valoración de un aumento salarial anual, tomando en cuenta la consecución de objetivos, antigüedad y experiencia, entre otros.

- 6. Información relativa al Órgano de Dirección que, entre otros, incluya la conformación, tamaño, miembros, proceso de selección, criterio de independencia.
// Información relativa, incluida los atestados y experiencia.**

Nuestro Estatuto.

Consejo de Administración:

Según lo establecido en el Art. 72 del Estatuto de la Cooperativa, el Consejo de Administración se integra con 5 miembros propietarios, elegidos por un período de dos años, pudiendo ser reelectos. De igual forma, se deben elegir dos suplentes por un período de dos años cada uno.

Comité de Vigilancia:

Según lo establecido en el Art. 91 del Estatuto de la Cooperativa, el Comité de Vigilancia estará integrado por 5 miembros propietarios electos por la Asamblea por períodos de dos años, pudiendo ser reelectos.

Comité de Educación y Bienestar Social:

Según lo establecido en el Art. 86 del Estatuto de la Cooperativa, el Comité de Educación y Bienestar Social estará constituido por 5 miembros propietarios electos por la Asamblea por períodos de dos años, pudiendo ser reelectos.



COOPEGRECIA R.L

Información de los miembros del Consejo de Administración, Comité de Vigilancia y Comité de Educación y Bienestar Social según el siguiente detalle:

Nombre y número de identificación, profesión y experiencia del director:	Cargo dentro del <u>CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</u>:	Fecha de último nombramiento por Asamblea:
Sr. Rafael Ángel Conejo Gutiérrez , cédula #: 2-256-987, <i>Licenciado en Administración de Negocios</i> , más de 25 años de ser parte del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.	Presidente	<i>Abril-2018</i>
Sr. Miguel Ángel Alvarado Hidalgo , cédula #: 2-258-640, <i>educador pensionado</i> , más de 25 años de ser parte del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.	Vicepresidente	<i>Abril-2017</i>
Sra. Ana Lorena Valverde Esquivel , cédula #: 2-384-825, <i>Licenciada en Contaduría Pública</i> , más de 12 años de ser parte del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.	Secretaria	<i>Abril-2018</i>
Sra. Martha Iveth Navarro Montero , cédula #: 2-353-590, <i>Licenciada em Contaduría Pública</i> , más de 13 años de ser parte del Comité de Educación y Bienestar Social, Comité de Vigilancia y Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.	Primer vocal	<i>Abril-2017</i>
Sr. Jorge Isaac Loría Vargas , cédula 2-541-436, <i>Licenciado en Contaduría Pública</i> , más de 3 años de ser parte del Consejo de Adminstración de COOPEGRECIA R.L.	Segundo vocal	<i>Abril-2018</i>



Sr. Víctor Manuel Bogantes Rojas, cédula 2-312-930, *Fabricante de Canoas*, más de **15 años** de ser parte del Comité de Educación y Bienestar Social y el Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.

Primer suplente

Abril-2017

Sr. Carlos Emilio Barrantes Solano, cédula #: 2-254-695, *Médico y Cirujano pensionado*, más de **15 años** de ser parte del Comité de Vigilancia y Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.

Segundo Suplente

Abril-2018

Nombre y número de identificación del director:	Cargo dentro del <u>COMITÉ DE VIGILANCIA:</u>	Fecha de último nombramiento por Asamblea:
<p>Sr. Bernal Bolaños Quesada, cédula #: 2-286-760, <i>Licenciado en Administración de Negocios</i>, más de 12 años de ser parte del Comité de Vigilancia de COOPEGRECIA R.L.</p>	<p>Presidente</p>	<p><i>Abril-2017</i></p>
<p>Sra. Elisa María Rojas Víquez, cédula #: 2-499-828, <i>Licenciada en Contaduría Pública</i>, más de 9 años de ser parte del Comité de Vigilancia de COOPEGRECIA R.L.</p>	<p>Secretaria</p>	<p><i>Abril-2018</i></p>
<p>Sr. José Manuel Vargas Salas, cédula #: 2-415-421, <i>Contador</i>, fue nombrado por primera vez en el 2018 como parte del Comité de Vigilancia de COOPEGRECIA R.L.</p>	<p>Primer vocal</p>	<p><i>Abril-2018</i></p>
<p>Sra. Ramona Arcadia Rojas Hidalgo, cédula #: 2-356-899,</p>	<p>Segundo vocal</p>	<p><i>Abril-2017</i></p>



COOPEGRECIA R.L

agricultora, más de **7 años** de ser parte del Comité de Educación y Bienestar Social y Comité de Vigilancia de COOPEGRECIA R.L.

Sr. Rodolfo Alvarado Sánchez, cédula #: 2-320-870, *Técnico en Vigilancia*, más de **14 años** de ser parte del Comité de Vigilancia de COOPEGRECIA R.L.

Tercer vocal

Abril-2017

Nombre y número de identificación del director:	Cargo dentro del <u>COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL</u>:	Fecha de último nombramiento por Asamblea::
--	--	--

Sr. Jorge Alberto Esquivel Guevara, cédula #: 2-307-970, *reportero pensionado*, más de **15 años** de ser parte del Comité de Educación y Bienestar Social de COOPEGRECIA R.L.

Presidente

Abril-2017

Sra. Carolina Barrantes Vargas, cédula #: 1-1027-034, *Bachiller en Educación Especial*, más de **11 años** de ser parte del Comité de Educación y Bienestar Social de COOPEGRECIA R.L.

Secretaria.

Abril-2018

Sra. Elizabeth Morera Alfaro, cédula #: 2-386-910, *Bachiller en la Enseñanza del Inglés*, más de **6 años** de ser parte del Comité de Educación y Bienestar Social de COOPEGRECIA R.L.

Primer vocal.

Abril-2017

Sra. Ana Felicia Bolaños Zúñiga, cédula #: 2-232-929, *educadora pensionada*, **2 años** de ser parte del Comité de Educación y Bienestar Social de COOPEGRECIA R.L.

Segundo vocal.

Abril-2017



COOPEGRECIA R.L

Sr. Luis Rodolfo Castro Umaña,
cédula #: 2-278-471, *Psicólogo y Contador*, fue nombrado por primera vez en el **2018** como parte del Comité de Educación y Bienestar Social de COOPEGRECIA R.L.

Tercer vocal.

Abril-2018

Nombre y Número de identificación miembros independientes:

Sr. Bernal Raschid González Álvarez, cédula #: 2-278-471.

Variaciones que se hayan producido en el período, según el siguiente detalle:

Nombramientos:	
Nombre y número de identificación del director:	Fecha de nombramiento:
Sr. Rafael Ángel Conejo Gutiérrez , cédula #: 2-256-987.	<i>Abril-2018</i>
Sra. Ana Lorena Valverde Esquivel , cédula #: 2-384-825.	<i>Abril-2018</i>
Sr. Jorge Isaac Loría Vargas , cédula 2-541-436.	<i>Abril-2018</i>
Sr. Carlos Emilio Barrantes Solano , cédula #: 2-254-695.	<i>Abril-2018</i>
Sra. Elisa María Rojas Víquez , cédula #: 2-499-828.	<i>Abril-2018</i>



COOPEGRECIA R.L

Sr. José Manuel Vargas Salas, cédula #: 2-415-421.	<i>Abril-2018</i>
Sra. Carolina Barrantes Vargas, cédula #: 1-1027-034.	<i>Abril-2018</i>
Sr. Luis Rodolfo Castro Umaña, cédula#2-278-471.	<i>Abril-2018</i>

Retiros (no fueron electos por Asamblea):	
Nombre y número de identificación del director:	Fecha de retiro:
Sra. María Elena Morera Barboza, cédula #:2-423-523.	<i>Abril-2018</i>
Sr. Jorge Luis Solís Ramírez, cédula: 2-233-436.	<i>Abril-2018</i>

Proceso de selección:

A partir del año 2018, la Cooperativa instauró un nuevo proceso de elección con el nuevo Comité de Nominaciones.

Este Comité desarrolló una boleta de inscripción en donde los asociados que deseaban postularse para los diferentes puestos vacantes de los cuerpos directivos debían llenar una información obligatoria, y debían presentar junto a esta boleta su currículum que debía presentarse según la guía de presentación establecida. Además, debían traer con estos documentos su certificación de antecedentes penales con una fecha no mayor a 15 días hábiles de emisión y firmar la autorización correspondiente para poder revisar su calificación crediticia en el CIC de la Superintendencia General de Entidades Financieras.

El Comité de Nominaciones presentó en las preasambleas la nueva modalidad, y abrió el proceso de presentación de requisitos con una fecha límite. Posterior a esto, el Comité revisó cada una de las postulaciones y solamente denegó 1, ya que este no cumplía con el requisito de calificación en el CIC de SUGEF.



COOPEGRECIA R.L

Los candidatos fueron presentados en la Asamblea, y ésta fue la que votó y eligió a los nuevos directivos de la Cooperativa., según lo establecido por el Reglamento de Elecciones.

Rotación:

La rotación de los directores del Consejo de Administración y Comités de la Cooperativa se realizará de acuerdo a los Artículos **72, 84, 86 y 91** del Estatuto de la Cooperativa, el que establece:

“ARTÍCULO 72.-

El Consejo se integra con cinco miembros propietarios, elegidos por un período de dos años, pudiendo ser reelectos. Con el propósito de mantener la alternabilidad en las designaciones, se renovará por partes, de la siguiente forma: en años pares, se designarán tres miembros, y en los impares dos.

ARTÍCULO 84.-

La Comisión de Crédito estará integrada por tres miembros, los que serán designados por el Consejo de Administración en su primera sesión posterior a la Asamblea, por períodos de dos años, pudiendo ser reelectos. Funcionará de conformidad con el Reglamento que aprobará el Consejo

ARTÍCULO 86.-

El Comité de Educación y Bienestar Social estará constituido por cinco miembros propietarios, designados por la Asamblea por un período de dos años, pudiendo ser reelectos. Con el propósito de mantener la alternabilidad en las designaciones, se renovará por partes, de la siguiente forma: en años impares se designarán tres miembros, y en los pares dos.

ARTÍCULO 91.-

El Comité de Vigilancia estará integrado por cinco miembros propietarios electos por la Asamblea por períodos de dos años, pudiendo ser reelectos. Con el propósito de mantener la alternabilidad en las designaciones, se renovará por partes, de la siguiente forma: en años impares se designarán tres miembros, y en los pares dos.”

Los directores de los Comités de Apoyo serán nombrados según lo establecido por la Política de Comités y Comisione de Apoyo al Consejo de Administración.

Cuerpo directivo:	Cantidad de sesiones realizadas durante el año 2018
Consejo de Administración.	41
Comité de Vigilancia.	32
Comité de Educación y Bienestar Social.	34



COOPEGRECIA R.L

7. Información relativa a la Gerencia General, que incluya entre otros, responsabilidades, líneas de reporte, atestados y experiencia. // Principales situaciones que se han materializado o pueden afectar la consecución de los objetivos de negocio o de la actividad.

El Gerente General de COOPEGRECIA R.L. es el Lic. Marvin Vinicio c.c. Marlhon Villegas Cubero, licenciado en Administración de Empresas con énfasis en Gerencia. El Sr. Villegas Cubero ingresó a trabajar a nuestra Cooperativa desde el año 1992 como oficinista, y en el 2000 fue nombrado como Gerente General, puesto que desempeña a la fecha. Adjuntamos una parte del informe ofrecido por la Gerencia General y el Consejo de Administración en el informe anual de labores, que se presenta a todos nuestros delegados en la Asamblea Anual Ordinaria de Delegados, en donde se indican las principales acciones realizadas, así como los retos enfrentados para el año recién finalizado.

“Principales acciones realizadas:

- ❖ Se realizó el cobro de marchamos con **40 cajas** en todo el territorio nacional, el mismo fue un éxito a pesar de la competencia que es más fuerte cada año, y también a que desde el año anterior se dio un nuevo proceso de licitación de marchamos, en el cual se exigía que todas las cajas recaudadoras fuesen autorizadas por SUGESE. Por segunda vez este año se inició el cobro de marchamos a tiempo, nuevamente se realizó una promoción sólo para el cobro de marchamos y de esta manera, lograr ser más competitivos con otros entes que desarrollan ese tipo de estrategias. Se generó una comisión para COOPEGRECIA R.L. de **¢24.715.420.45 (veinte cuatro millones setecientos quince mil cuatrocientos veinte colones con 45/100)**. En la parte social como lo hemos venido haciendo en los últimos 15 años, de la comisión que obtuvo la Cooperativa por el cobro de marchamos, se donó el monto de: **¢1.235.771,02 (un millón doscientos treinta y cinco mil setecientos setenta y un colones con 02/100)** al **HOGAR PARA ANCIANOS JAFETH JIMÉNEZ** y así ofrecer un “granito de arena” a esta institución que realiza tan importante labor dentro de su comunidad.
- ❖ En el área de vivienda para este período se tramitaron **2 casos**, de los cuales los 2 casos se concluyeron para el cierre del período.
- ❖ Se realizaron **3 promociones para nuestros asociados** este año; las que se mencionan a continuación:
 - **“Promoción Pelotas Regaladas del 53 Aniversario”**, donde se entregaron más de **¢2.000.000,00** (dos millones de colones) entre los asociados que visitaron la Cooperativa durante la semana del **20 al 23 de junio de 2018**.
 - **“Promoción Millonaria 2018-2019”**, donde se obsequiaron más de **¢2.000.000,00** (dos millones de colones) entre todos nuestros asociados durante los meses de diciembre 2018, enero y febrero 2019.
 - **“Promoción Marchamos 2018”**, donde se obsequiaron más de **¢1.500.000,00** (un millón quinientos mil colones exactos) entre todos los asociados y clientes que cancelaron el marchamo durante los meses de noviembre y diciembre en alguna de las oficinas de la Cooperativa.
- ❖ Se alcanzaron a visitar **21 centros educativos** de la zona por medio del **Ahorro Infantil**, y con este proyecto se atendieron más de **7.600 (siete mil seiscientas)** transacciones de niños en todos los centros educativos visitados, recolectándose un monto superior a los **¢20.000.000,00 (veinte millones de colones)**.
- ❖ Se realizaron capacitaciones internas y externas para el personal, directores y asociados de la Cooperativa.
- ❖ Se realizaron 3 boletines **“Ecos de Coopegrecia”**.



COOPEGRECIA R.L

❖ Se realizaron con éxito **8 preasambleas informativas y de elección de delegados** en el mes de marzo y las **LXV Asamblea Extraordinaria y LXVI Asamblea Anual Ordinaria de Delegados en el mes de abril.**

❖ Se celebró durante la semana del **20 al 23 de junio de 2018** el **53 ANIVERSARIO** de la Cooperativa.

Manejo de cartera:

❖ Para este período **2018** como lo habíamos previsto iba a ser un año difícil, básicamente por las elecciones presidenciales, sin embargo, nos quedamos cortos dado que hubo una segunda ronda que fue fatídica para el crecimiento, y además en setiembre se nos vino la huelga del sector privado, concluyendo en un año muy difícil y complicado con el tema de la colocación de crédito y en el repago de los créditos; habíamos proyectado alcanzar la una meta de crecimiento del crédito según nuestro PAO; de un **7.70%** y el crecimiento logrado fue de **1.05%**. Hemos incursionado en otros mercados cercanos como lo son Alajuela, Heredia y Atenas, así como en otros mercados un poco más lejanos pero muy allegados a nuestra forma de ser, como lo es la zona norte, esto con el fin de buscar un crecimiento de la Cartera de Crédito para lograr mejorar el margen financiero y de esta manera, obtener ingresos financieros que nos permitan un crecimiento sostenido, pasando de una cartera de **¢18.847.499.280 (dieciocho mil ochocientos cuarenta y siete millones cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos ochenta colones con 00/100) al cierre de diciembre de 2017, a ¢19.045.338.551.00 (diecinueve mil cuarenta y cinco millones trescientos treinta y ocho mil quinientos cincuenta y un colon con 00/100) al cierre de diciembre de 2018**, con un crecimiento total del período del **1.05%** en los diferentes sectores que atiende la Cooperativa, dentro de los que podemos mencionar:

- *Personal.*
- *Vivienda.*
- *Ampliación y reparación.*
- *Sobre capital.*
- *Emergencia.*
- *Tarjeta de crédito.*
- *Sobre título valor.*
- *Compra de lote.*
- *Construcción y compra de casa.*
- *Profesionales.*
- *Para estudio.*
- *Hipoteca abierta.*
- *Banca para el desarrollo a través de FINADE.*
- *Pequeña industria, entre otros.*

De igual forma, es importante mencionar algunos números globales que reflejan muy bien el impacto de la Cooperativa en nuestros asociados a través del crédito:

- Monto total de crédito colocado en el período 2018: **¢5.843.212.104 (cinco mil ochocientos cuarenta y tres millones doscientos doce mil ciento cuatro colones con 00/100)**, para un promedio de **¢486.934.342.00 (cuatrocientos ochenta y seis millones novecientos treinta y cuatro mil trescientos cuarenta y dos colones con 00/100)** por mes colocado.
- Total, de créditos colocados: **1.344 (mil trescientos cuarenta y cuatro)**, para un promedio de **112 (ciento doce)** créditos mensuales.

Manejo de captación:

❖ El año 2018 no fue la excepción, se siguen manifestando los problemas económicos que vive el país a través de la morosidad de la Cartera de Crédito, vemos como una parte de nuestros asociados han tenido problemas para pagar a tiempo sus créditos, sin embargo, la Cooperativa sigue captando de una manera importante en el área de colones, y para este periodo se incrementó de una buena forma el ahorro en dólares, al presentar alzas



COOPEGRECIA R.L

importantes en los últimos 4 meses del año. Esto ha generado que muchos de nuestros asociados, por decirlo de una forma, se estén dolarizando, debido al sentimiento de que el tipo de cambio siga el curso al alza. Para este año **2018** se nos ha complicado un poco el indicador de bienes para la venta, dado que llegamos a tener cuatro propiedades para la venta. También hay que acotar otros actores financieros que se han insertado en el cantón lo que conlleva una mayor competencia. Realizamos esfuerzos importantes para incrementar la Captación en la Cooperativa, debido a que es nuestra mayor fuente de financiamiento para la colocación, a pesar del año difícil logramos superar un poco la meta proyectada a través de nuestro Plan Anual Operativo **2018**. Para **diciembre de 2017** terminamos con una cartera en la captación de: **¢20.678.799.246.00 (veinte mil seiscientos setenta y ocho millones setecientos noventa y nueve mil doscientos cuarenta y seis colones con 00/100)** a **¢22.068.787.735.00 (veintidós mil sesenta y ocho millones setecientos ochenta y siete mil setecientos treinta y cinco colones con 00/100)** del **diciembre de 2018**, para un incremento total del **6.72%** en la Captación total con respecto al año anterior.

Resultados financieros:

❖ Como hemos venido comentando en años anteriores este período que acaba de terminar fue un año difícil, a diferencia que este 2018 tuvo un panorama económico para el país muy complicado, por lo que hemos visto afectada en gran medida la morosidad, es decir, más asociados tuvieron problemas para poder hacerle frente a sus deudas, por lo que la Cooperativa tuvo que realizar muchos arreglos de pago y readecuaciones -cuando las mismas eran necesarias- siempre y cuando cumplieran con los requisitos establecidos; e incluso llevando a cobro judicial a algunos casos y otro más que hicieron dación de pago, afectando esto las estimaciones por incobrable que se deben de hacer según la normativa, además de que el tema de contagio de la cartera también empieza a pasar factura en cuanto a las estimaciones; aunado a estas situaciones la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUFEF) creó desde el 2016 otras estimaciones para la cartera crediticia, como es el caso de la estimación contra cíclica, la estimación para deudores no generadores de divisas, entre otras. En el tema de crecimiento de la cartera como ha sido una constante en los últimos años, esperábamos una activación de la colocación en el segundo semestre, situación que se complicó debido a la huelga del sector público, y aunque habíamos previsto que los resultados se bajarán debido a las elecciones presidenciales, nos tomó por sorpresa la huelga, lo que incentivó que incluso ni siquiera alcanzáramos lo proyectado según nuestra propuesta a través del Plan Anual Operativo. Hay que seguir siendo cuidadosos con la concesión de estos, ya que, aunque esto nos permite generar un poco más de Excedentes, cada vez la situación económica del país nos lleva a visualizar más riesgo en la colocación de los préstamos. Pero también tenemos que indicar que los gastos se han incrementado más de lo normal en algunas áreas, debido básicamente a la implementación por parte de la Cooperativa de las Normas de TI, Riesgos y Cumplimiento (nuevos cambios a la norma) lo que ha ocasionado que cada año tengamos que realizar 4 Auditorías (financiera, Riesgos, Cumplimiento y Gobierno Corporativo). Otro hecho que impacta los resultados es tener que recibir propiedades ya sea por Dación de Pago o por Procedimiento Judicial, debido que a las mismas tenemos que estimarlas mes a mes hasta que se vendan, situación que no es tan fácil en este momento. En cuanto a los resultados obtenidos en Excedentes pasamos de: **¢212.600.568.49 (doscientos doce millones seiscientos mil quinientos sesenta y ocho colones con 49/100)** en **diciembre de 2017** a **¢178.358.257.68 (ciento setenta y ocho millones trescientos cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta y siete colones con 68/100)** en **diciembre de 2018**, con un decrecimiento del **-16.11%**, lo que refleja lo difícil que ha sido el año 2018 en los resultados.

Plan Estratégico y Plan Anual Operativo:

❖ Para tener un desarrollo sano y controlado de nuestra Institución, le hemos dado un seguimiento mensual adecuado al cumplimiento de nuestros objetivos por medio del **Plan**



COOPEGRECIA R.L

Anual Operativo el cual pudimos desarrollar en un **89.76%**. Asimismo, le realizamos una revisión semestral a nuestro Plan Estratégico, el cual también logramos cumplir en gran medida. De igual forma, deseamos darle énfasis en que todos estos objetivos que se lograron fueron a través de una participación decidida de todos los que componemos esta gran familia Cooperativa. Aunque habíamos previsto que la economía nacional iniciara el primer semestre de este 2018 lento o incluso estancado, a raíz de las elecciones presidenciales la verdad nos quedamos cortos después de que se presentó la huelga de empleados públicos, lo que acarreo que una buena parte de nuestros deudores tuvieran dificultad en el pago de sus créditos, y que en algún momento tuviéramos que replantear algunos objetivos para poder lograr el crecimiento alcanzado para este período. Adicional a esto, para este período se realizaron dos revisiones del **Plan Estratégico 2018-2021**.

❖ **(Tecnología de Información-TI):**

El Departamento de TI (Tecnología de la Información) de la Cooperativa, al igual que en periodos anteriores y para el período 2018 se abocó al seguimiento de los planes trazados y basados en el Plan Operativo.

Estos puntos analizados durante el período son los siguientes:

1. Administración de otros sistemas no relacionados directos a TI.
2. Análisis de cambio de los Sistemas de Información (Core & Envíos).
3. Análisis y formulación de los cambios Normativos en TI.
4. Cumplimiento en programas de licenciamiento.
5. Desarrollos e implementación de la plataforma tecnológica.
6. Implementación de herramientas de monitoreo.
7. Implementación de herramientas de seguridad.
8. Revisión de informes de entrega de servicios
9. Revisión Plan Estratégico de TI.

Basados en el trabajo realizado, hacemos un resumen de las principales acciones realizadas durante el año utilizando información por trimestres:

I Trimestre 2018

1. Consulta de Control de Capital Social
2. Consulta de Recibos por Cajero
3. Estado de cuenta. Ahorros para clientes
4. Estado de cuenta. Soporte Limpieza de expedientes.
5. Carga de presupuesto para control para el año 2018
6. Sistema para Control de Delegados (Asamblea 2018)
7. Control de presupuesto Inversiones (Infraestructura)
8. Informe Mensual de casos en el Help People.
9. Interface Mantenimiento Cargos Automáticos Crédito
10. Interface Mantenimiento Cargos Automáticos Capital Social.
11. Certificación de C.D.P.
12. Colocación de nuevos mercados. Control de Captaciones
13. Control de Depósitos por Rango de Fechas.
14. Consulta certificados con sobre tasa.
15. Eliminación de Registros temporales de contabilidad.
16. Sistema para Control de Tiempos en Crédito.
17. Programación y desarrollo de interfaces tarjetas débito y crédito
18. Confección Perfil Tecnológico y envío
19. Renovación de licencias y garantías de VMware y NASS

II Trimestre 2018



COOPEGRECIA R.L

1. Consulta de Captaciones
2. Sistema para el control de Asistencia a la Asamblea.
3. Envío masivo de correos cambios en monto de capital social.
4. Procedimiento para el cambio del monto de las pólizas sobre préstamos.
5. Procedimiento para envío de correo cuando se realiza una transacción con tarjeta de débito
6. Excel para el control del saldo de las cuentas en bancos.
7. Excel para el control promoción Día del Padre.
8. Cambios en control promoción para agregar el sorteo de Ahorros Capital, CDP y otros.
9. Se agrega variable de control en los indicadores financieros que se generan a la gerencia y jefaturas diariamente. CAPITAL AJUSTADO
10. Control de expedientes Asociados.
11. Compra de fotocopiadora
12. Licencias de Photoshop
13. Pantallas informativas
14. Aires acondicionados
15. Temas SINPE

III Trimestre 2018

1. Consulta de Captaciones
2. Aplicativo para control de Órdenes de Compra
3. Consulta Ficha Técnica
4. Envío Masivo información de vencimiento de Pólizas
5. Aplicación automática de crédito por comisiones de Tarjetas de Débito
6. Envío Masivo información promocionando las tarjetas de Débito y Crédito
7. Procedimiento para la carga de comisiones por retiro en cajeros.
8. Procedimiento para el envío de estado de cuenta a los asociados con tarjeta de débito.
9. Análisis de la compra de Firewall
10. Compra de licencias adicionales de office 365
11. Análisis de equipos de monitoreo
12. Temas Simpe-Proveedores
13. Líneas de comunicación
14. Apoyo en la gestión de cobro de Marchamos

IV Trimestre 2018

1. Control de Certificados de Depósito en custodia. (CAJAS)
2. Promoción Adulto Mayor.
3. Flujo de Efectivo en dólares.
4. Desarrollo del nuevo cálculo del ICL bajo los nuevos parámetros solicitados.
5. Envío de mensajes SMS por la utilización de la tarjeta de Débito.
6. Envío de mensajes SMS al realizar una transacción SINPE.
7. Envío de mensajes masivo Promoción Pague su Marchamo.
8. Control de créditos sobre grupos vinculados.
9. Envío de mensajes masivo Información de nuevo horario para los sábados
10. Envío de mensajes masivo Información de la promoción millonaria
11. Preparación de nuevo sistema de acreditaciones.
12. Inicio de la programación de procedimientos que utilizará Bankingly
13. Envío de SMS de marcas diarias de los colaboradores
14. Puesta en marcha del cobro de Marchamos con empresa TGA y ADN data center
15. Selección de los proveedores para el web y el App así como el gestor de pagos al BCCR



16. Análisis PAO 2018 y desarrollo del nuevo PAO 2019
17. Análisis Presupuesto 2018 y desarrollo del Presupuesto PAO 2019

Finalmente, el departamento soporta al Negocio en el planteamiento dictado por el BCCR en cual indica que debemos dejar de ser participantes del Sinpe de forma representada por Coopenae para poder operar, a una forma de participante directo que ha llevado a esfuerzos extraordinarios para la contratación de servicios como lo son una App para las plataformas de Android y Apple, así como paralelamente una nueva página transaccional. Respecto a lo anterior en la conformación en la logística de la operativa interna en lo que se la determinación de responsabilidades de la operación.

❖ **Cumplimiento de la Normativa SUGEF 12-10 (Ley 8204-Cumplimiento):**

La calificación de riesgo entidad de lavado por parte de la Cooperativa; en cuanto al riesgo entidad nos encontramos aún en nivel bajo.

Se realizan constantes revisiones a los cambios en los niveles de ingresos acostumbrados por cada asociado, en los cuales de ser necesario se solicita el aporte de documentación que respalde los cambios en este nivel, por lo que agradecemos su comprensión al respecto.

Les recordamos que el proceso de actualización de datos de nuestros asociados es una tarea constante que debemos realizar conjuntamente, todo esto con el fin de mantener la Cooperativa libre de capitales ilícitos y por ende de problemas o sanciones legales; brindando así transparencia y confianza a nuestros asociados; además la documentación solicitada para este fin.

Es necesario que las personas que realizan Actividades y Profesiones No Financieras Designadas (APNFD), realicen los trámites respectivos para inscribirse ante SUGEF, con el fin de no tener inconvenientes con la permanencia de sus cuentas en Coopegrecia. en nuestro caso los posibles sujetos obligados podrían ser, entre otros: *Abogados, *Contadores, prestamistas, Bienes Raíces y desarrolladores inmobiliarios.

❖ **Cumplimiento de la Normativa SUGEF 2-10 (Administración Integral de Riesgos):**

En el período anterior (2018) el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero – CONASSIF- nuevamente planteó una serie de normativas nuevas las cuales son reguladas por la Superintendencia General de Entidades Financieras –SUGEF-, en función de que las entidades financieras continúen un proceso de supervisión basada en riesgos. Los reglamentos nuevos emitidos son:

- **SUGEF 11-18:** Reglamento para la inscripción ante SUGEF de los sujetos obligados que realizan alguna o algunas de las actividades descritas en los artículos 15 y 15 bis de la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo. Ley 7786
- **SUGEF 30-18:** Reglamento sobre idoneidad de los miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia.
- **SUGEF 30-18:** Reglamento de información financiera.

La implementación de los cambios normativos, han requerido y requerirán durante el 2019, intensificar la capacitación a nivel de los trabajadores involucrados en el tema, así como cuerpos directivos.

El 2019, continúa desde su inicio (enero), en un año de trabajo arduo a nivel de cumplimiento normativo, debido a que el plazo de implementación de las normas antes mencionadas abarca desde el 2018 hasta parte del 2019, además que, para permanecer en el mercado financiero, debemos cumplir todos los requerimientos de SUGEF y que los mismos sean validados por este ente regulador.



COOPEGRECIA R.L

No obstante, estas exigencias, aunque representen un alto costo para la Cooperativa, son parte de una mejora continua que nos permitirá tomar decisiones con conocimiento del riesgo, mediante el fortalecimiento de los sistemas de alertas tempranas que contribuyan a valorar las fuentes de riesgos, sus consecuencias, las probabilidades de ocurrencia y su impacto.”

8. Operaciones con parte vinculadas que hayan realizado durante el último año.

<p style="text-align: center;">COOPEGRECIA R.L. Operaciones relacionadas con Activos o Pasivos.</p>

COOPEGRECIA R.L. al 31 de diciembre de 2018, presentó un saldo de **Patrimonio** de: **¢3.828.037.630** y ninguna de las personas que forman parte de los cuerpos directivos, Comités o Comisiones de apoyo al Consejo de Administración o grupo gerencial, poseen un monto que sobrepase el **10% en porcentaje de créditos otorgados, porcentaje de captaciones a la vista y porcentaje de captaciones a plazo respecto al Patrimonio de la Cooperativa.**

<p style="text-align: center;">COOPEGRECIA R.L. Operaciones relacionadas con Ingresos o Gastos.</p>

COOPEGRECIA R.L. al 31 de diciembre de 2018, presentó un saldo de **Ingresos Totales** de: **¢2.985.666.705** y ninguna de las personas que forman parte de los cuerpos directivos, Comités o Comisiones de apoyo al Consejo de Administración o grupo gerencial, poseen un monto que sobrepase el **10% en porcentaje de Ingresos Financieros y porcentaje de Gastos Financieros en relación con los Ingresos Totales de la Cooperativa.**

Detalle de las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la Cooperativa y otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso anterior.

Al cierre del período 2018, la Cooperativa no realizó operaciones relevantes de transferencias de recursos u obligaciones entre la Institución y otras empresas de su grupo vinculado.

Detalle de las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los accionistas con influencia significativa de la entidad.

COOPEGRECIA R.L. al 31 de diciembre de 2018, no tuvo este tipo de influencia a nivel accionario.

9. Información relativa a los comités, que considere entre otros: objetivos, responsabilidad, composición y frecuencia de reuniones.

Comités y/o Comisiones de apoyo y/o normativos del Consejo de Administración:



COMITÉ EJECUTIVO.

Cantidad de miembros:

Los miembros del Comité Ejecutivo al cierre del año 2018 fueron **4**, nombres que se detallan a continuación:

1. Sr. Rafael A. Conejo Gutiérrez, *representante del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.*
2. Sr. Miguel A. Alvarado Hidalgo, *representante del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.*
3. Sra. Ana Lorena Valverde Esquivel, *representante del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.*
4. Sra. Martha Iveth Navarro Montero, *representante del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.*

Cantidad de miembros independientes:

El Comité Ejecutivo al cierre del año 2018, no cuenta con miembros independientes, aunque en ocasiones acompañó en las Sesiones alguno otro miembro del Consejo de Administración vocal o suplente.

Detalle de las funciones y responsabilidades:

- Análisis y aprobación de créditos mayores a \$20.001.00 (veinte mil un dólar)
- Realización de la evaluación de desempeño de la Gerencia General.
- Otras decisiones que, por la celeridad de la toma de decisión, deben ser analizado y aprobado por este Cuerpo Colegiado.

Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados por esta Comisión:

- ❖ Evaluación de desempeño para el período 2017, del Gerente General de la Cooperativa.
- ❖ Créditos para análisis, discusión, aprobación o denegación, que por condiciones especiales de tiempo requieren una valoración y decisión oportuna para el asociado.

COMISIÓN ESTATUTARIA DE CRÉDITO.

Cantidad de miembros:

Los miembros de la Comisión Estatutaria de Crédito al cierre del año 2018 fueron **4**, nombres que se detallan a continuación:

1. Sr. Marlhon Villegas Cubero, *Gerente General de la Cooperativa.*
2. Sra. Elky Jiménez Cabezas, *Jefa del Dpto. de Crédito y Cobro.*
3. Sr. Jorge I. Loría Vargas, *representante de Consejo de Administración de la Cooperativa.*
4. Sr. Bernal Bolaños Quesada, *representante del Comité de Vigilancia de la Cooperativa.*



Cantidad de miembros independientes:

El Comité de Crédito al cierre del año 2018, no cuenta con miembros independientes.

Detalle de las funciones y responsabilidades:

- Análisis y aprobación de créditos hasta un monto de \$25.000.00 (veinticinco mil dólares).

Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados por esta Comisión:

Durante el año 2018, el Comité de Crédito no realizó ninguna sesión ordinaria ni extraordinaria.

COMITÉ DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN (TI).
--

Cantidad de miembros:

Los miembros del Comité de TI al cierre del año 2018 fueron **6**, nombres que se detallan a continuación:

1. Sr. Miguel A. Alvarado Hidalgo, *representante del Consejo de Administración de la Cooperativa.*
2. Sr. Jorge I. Loría Vargas, *representante del Consejo de Administración de la Cooperativa.*
3. Sr. Marlhon Villegas Cubero, *Gerente General de la Cooperativa.*
4. Sr. Hugo Fco. Solano González, *Jefe el Dpto. de TI de la Cooperativa.*
5. Sra. Adriana Bonilla Valenciano, *representante del Comité de Riesgos de la Cooperativa.*

Cantidad de miembros independientes:

El Comité de TI al cierre del año 2018, no cuenta con miembros independientes. Sin embargo, en las sesiones realizadas durante el período en estudio, se contó con la participación de miembros invitados internos, según detalle: Sr. Eduardo Rojas Alfaro, -Administrador de Base de Datos-, Sra. Johana Carmona Barrantes –Asistente del Dpto. de TI- y el Sr. Bernal Bolaños Quesada *representante del Comité de Vigilancia de la Cooperativa.-.*

Detalle de las funciones y responsabilidades:

- Asesorar en la formulación del Plan Estratégico de TI.
- Proponer las políticas generales sobre TI.
- Revisar periódicamente el marco para la gestión de TI.
- Proponer los niveles de tolerancia al riesgo de TI en congruencia con el perfil tecnológico de la Cooperativa.
- Presentar al menos semestralmente o cuando las circunstancias así lo ameriten, un reporte sobre el impacto de los riesgos asociados a TI.
- Monitorear que la alta gerencia tome medidas para gestionar el riesgo de TI en forma consistente con las estrategias y políticas y que cuenta con los recursos necesarios para esos efectos.
- Recomendar las prioridades para las inversiones en TI.
- Proponer el Plan correctivo-preventivo derivado de la auditoria y supervisión externa de la gestión de TI.



COOPEGRECIA R.L

- Dar seguimiento a las acciones contenidas en el Plan correctivo-preventivo.

Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados por esta Comisión:

- ❖ Control mensual avance PAO.
- ❖ Control trimestral del presupuesto.
- ❖ Cambio y puesta en marcha de tarjetas de débito y crédito con el sistema Contac less y cuenta IBAN
- ❖ Informe Autoevaluación para envío a SUGEF
- ❖ Análisis de nuevo Web Transaccional
- ❖ Presentación Perfil Tecnológico para envío a SUGEF
- ❖ Reunión con CSI para implementación nueva App
- ❖ Inicio y puesta en marcha de desarrollos y métodos de la nueva App y Web
- ❖ Prosoft para procesador de pagos del BCRR

COMITÉ DE RIESGOS

Cantidad de miembros:

Los miembros del Comité de Riesgos al cierre del año 2018 fueron 7, nombres que se detallan a continuación:

1. Sr. Bernal Raschid González Álvarez, miembro independiente.
2. Sr. Miguel A. Alvarado Hidalgo, *representante del Consejo de Administración de la Cooperativa.*
3. Sra. Martha I. Navarro Montero, *representante del Consejo de Administración de la Cooperativa.*
4. Sr. Rodolfo Alvarado Sánchez, *representante del Comité de Vigilancia.*
5. Sr. Marlhon Villegas Cubero, *Gerente General de la Cooperativa.*
6. Sr. Oscar Mario Molina Barrantes, *Contador General de la Cooperativa.*
7. Sra. Adriana Bonilla Valenciano, *Oficial de Riesgos de la Cooperativa.*

Cantidad de miembros independientes:

El Comité de Riesgos al cierre del año 2018, no cuenta con miembros independientes, exceptuando el Sr. González Álvarez, quien se está preparando en el tema de riesgos.

Detalle de las funciones y responsabilidades:

El comité de riesgos deberá ejecutar, como mínimo, las funciones que se detallan:

- Cada entidad deberá formular un juicio crítico sobre el alcance de estas funciones, tomando en cuenta la naturaleza, la complejidad y el volumen de sus operaciones, así como su perfil de riesgo.
- La expectativa del supervisor en cuanto al desempeño del Comité de Riesgos radica en su capacidad para tomar decisiones considerando criterios de oportunidad y conveniencia, además de velar por el cumplimiento de las políticas, objetivos y lineamientos sobre la administración de los riesgos relevantes para la entidad.



COOPEGRECIA R.L

Entre otros aspectos, pero no limitados a estos, el comité de riesgos tendrá las siguientes funciones:

- Monitorear las exposiciones a riesgos y contrastar dichas exposiciones frente a los límites de tolerancia aprobados por el Consejo de Administración.
- Entre otros aspectos que estime pertinentes, el Comité de Riesgos debe referirse al impacto de dichos riesgos sobre la estabilidad y solvencia de la entidad.
- Informar al Consejo de Administración los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones al riesgo de la entidad.
- Recomendar límites, estrategias y políticas que coadyuven con una efectiva administración de riesgos, así como definir los escenarios y el horizonte temporal en los cuales pueden aceptarse excesos a los límites aprobados o excepciones a las políticas, así como los posibles cursos de acción o mecanismos mediante los cuales se regularice la situación.
- Conocer y promover procedimientos y metodologías para la administración de los riesgos.
- Proponer planes de contingencia en materia de riesgos para la aprobación del Consejo de Administración.
- Proponer al Consejo de Administración, la designación de la firma auditora o el profesional independiente para la auditoría del proceso de Administración Integral de Riesgos.
- Las funciones y requerimientos que le establezca el Consejo de Administración.

Funciones establecidas en la Normativa SUGEF 16-16, “Reglamento sobre Gobierno Corporativo”:

- El trabajo del comité incluye la supervisión de las estrategias y la gestión de los riesgos para asegurarse de que son coherentes con el Apetito de Riesgo declarado. Además el comité debe cumplir las funciones establecidas en la regulación específica emitida por la respectiva superintendencia.
- El comité debe recibir informes periódicos y oportunos del director de riesgo o quien asuma este rol, así como de las otras áreas o funciones relevantes, sobre el Perfil de Riesgo actual de la entidad, de los límites y métricas establecidas, las desviaciones y los planes de mitigación.
- El Comité de Riesgos debe intercambiar periódicamente con la Auditoría Interna o equivalente y otros comités relevantes, la información necesaria para asegurar la cobertura efectiva de todos los riesgos y los ajustes necesarios en el Gobierno Corporativo de la entidad a la luz de sus planes de negocio o actividades y el entorno.

Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados por este Comité:

- ❖ Riesgos de Crédito
- ❖ Riesgos de liquidez
- ❖ Riesgos de mercado



- ❖ Riesgos financieros
- ❖ Riesgo Operacional
- ❖ Seguimiento a la Ley 8204
- ❖ Reportes trimestrales de TI
- ❖ Perfil de riesgo, Perfil de crédito y Perfil de liquidez
- ❖ Auditoría
- ❖ Autodiagnóstico
- ❖ Revisión y actualización de documentos de Riesgos
- ❖ Matrices de riesgo de crédito, TI, liquidez y operativo.
- ❖ PAO
- ❖ Presupuesto
- ❖ Cambios normativos

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO.

Cantidad de miembros:

Los miembros del Comité de Cumplimiento al cierre del año 2018 fueron 6.

Cantidad de miembros independientes:

El Comité de Cumplimiento al cierre del año 2018, no cuenta con miembros independientes.

Detalle de las funciones y responsabilidades:

- Ser el órgano de apoyo de la Oficial de Cumplimiento.
- Revisión de las políticas, procedimientos, normas y controles implementados por el sujeto fiscalizado para cumplir con los lineamientos de Ley y la presente normativa.
- Proponer a la Junta Directiva u órgano colegiado equivalente, las políticas de confidencialidad respecto a empleados y directivos en el tratamiento de los temas relacionados con la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
- Reuniones periódicas con el fin de revisar las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de las políticas y procedimientos implementados y tomar medidas y acciones para corregirlas.
- Velar por el cumplimiento del plan de trabajo de la Oficialía de Cumplimiento que fue aprobado por la junta directiva u órgano colegiado equivalente.
- Elaborar el Código de Ética para su aprobación por parte de la Junta Directiva u órgano equivalente.
- Conocer los resultados de las evaluaciones de la capacitación anual del personal.

Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados por este Comité:

- ❖ ROE
- ❖ ROME
- ❖ Reporte de operaciones sospechosas
- ❖ Matriz de riesgo
- ❖ Plan Operativa de Cumplimiento
- ❖ FATCA
- ❖ CRS
- ❖ APNFDs



- ❖ Transferencias Money Gram
- ❖ Alertas

COMITÉ DE INVERSIONES.

Cantidad de miembros:

Los miembros del Comité de Inversiones al cierre del año 2018 fueron **6**, nombres que se detallan a continuación:

1. Sr. Carlos E. Barrantes Solano, *representante del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.*
2. Sr. Rafael A. Conejo Gutiérrez, *representante del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.*
3. Sr. José Manuel Vargas Salas, *representante del Comité de Vigilancia de la Cooperativa.*
4. Sr. Marlhon Villegas Cubero, *Gerente General de la Cooperativa.*
5. Sra. Yerlin Gutiérrez Rodríguez, *colaborador del Departamento de Contabilidad de la Cooperativa.*

Cantidad de miembros independientes:

El Comité de Inversiones al cierre del año 2018, no cuenta con miembros independientes.

Detalle de las funciones y responsabilidades:

- Nombrar en la primera Sesión, posterior a la conformación realizada por el Consejo de Administración de cada Comité: presidente, vicepresidente, secretario, invitado del Comité de Vigilancia y secretario(a) de actas.
- Enviar un informe mensual de todas las inversiones que COOPEGRECIA R.L. mantenga en entidades ya previamente aprobadas por el Consejo de Administración. Este informe, se realizará con base en el informe de labores que emitirá el Tesorero con relación a sus labores de inversión. Este informe incluirá, además, datos sobre los posibles riesgos que pueda presentar cada una de las inversiones nuevas que se hicieran durante el mes concluido.
- Solicitar por escrito al Consejo de Administración cuando se decida operar con un nuevo emisor de títulos o bien la compra de títulos de inversión por medio de un puesto de bolsa que no se encuentre autorizado previamente. Dicha autorización deberá ser enviada por escrito al Comité de Inversiones y además debe quedar en las actas de las sesiones del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.
- Solicitar por lo menos dos veces al año información de cada uno de los puestos de bolsa o fondos de inversión con que se está operando. Esta información deberá contener, estados financieros de los Fondos de Inversión, estructuras de inversiones que posea cada uno de los mismos cuando sean inversiones en fondos o en OPAB, así como certificación de que el puesto de bolsa está operando en regla con la Ley.
- Solicitar mensualmente un estado de cuenta de las operaciones que mantenga con los puestos de bolsa, emisores no bancarios y sociedades de fondos de inversión. Si la inversión es directamente con un emisor de inversión, únicamente se debe de tener la evidencia del título en poder de COOPEGRECIA R.L. En el caso de que el título haya sido entregado en garantía, se mantendrá una copia del original con su respectivo



COOPEGRECIA R.L

recibido conforme de la Entidad a la cual se entregó. Cada una de las informaciones solicitadas quedarán en archivo en poder del Tesorero y se podrá mostrar a personas autorizadas de la Cooperativa (Consejo de Administración, Gerencia General, Comité de Vigilancia, Contabilidad, Auditoría Externa, SUGEF).

- Evaluar cada uno de los mecanismos que cada puesto de bolsa o emisor indique para hacer las inversiones o bien retiros de estas.
- Conocer y analizar el informe de inversiones que realiza el Tesorero, en donde deberá venir plasmado: las necesidades de inversiones o retiros que se necesiten diariamente con base al saldo diario de caja o bien un flujo de caja proyectado a corto o largo plazo.

Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados por esta Comisión:

- ❖ Detalle de cada una de las inversiones realizadas
- ❖ Colocación de inversiones
- ❖ Cuadros de inversiones
- ❖ Valor en Riesgos de las inversiones
- ❖ Mayores inversionistas
- ❖ Posición de moneda extranjera y otros indicadores
- ❖ Ficha CAMELS y cada uno de sus elementos
- ❖ Cuadro de Reserva de Liquidez
- ❖ Concentración 25 mayores deudores
- ❖ Morosidad por días de atraso
- ❖ Perdida esperada
- ❖ Estimación contracíclica
- ❖ Mora legal
- ❖ Cartera en cobro judicial
- ❖ Bienes realizables
- ❖ Colocación de cartera crediticia
- ❖ Estados de cuenta de los puestos de bolsa

COMITÉ DE AUDITORÍA.

Cantidad de miembros:

Los miembros del Comité de Auditoría al cierre del año 2018 fueron **3**, nombres que se detallan a continuación:

1. Sr. Jorge I. Loría Vargas, *miembro del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.*
2. Sra. Martha I. Navarro Montero, *directiva del Consejo de Administración de la Cooperativa.*
3. Sra. Elisa Rojas Víquez, *directivo del Comité de Vigilancia de la Cooperativa.*

Cantidad de miembros independientes:

El Comité de Auditoría al cierre del año 2018, no cuenta con miembros independientes.

Detalle de las funciones y responsabilidades:



COOPEGRECIA R.L

- El proceso de reporte financiero y de informar al Órgano de Dirección sobre la confiabilidad de los procesos contables y financieros, incluido el sistema de información gerencial.
- La supervisión e interacción con auditores internos y externos.
- Proponer o recomendar al Órgano de Dirección las condiciones de contratación y el nombramiento o revocación de la firma o auditor externo conforme los términos del Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por las superintendencias.
- Revisar y aprobar el programa anual de trabajo de la auditoría interna o equivalente y el alcance y frecuencia de la auditoría externa, de acuerdo con la normativa vigente.
- Vigilar que la Alta Gerencia toma las acciones correctivas necesarias en el momento oportuno para hacer frente a las debilidades de control, el incumplimiento de las políticas, leyes y reglamentos, así como otras situaciones identificadas por los auditores y el supervisor.
- Supervisar el cumplimiento de las políticas y prácticas contables.
- Revisar las evaluaciones y opiniones sobre el diseño y efectividad del gobierno de riesgos y control interno.
- Proponer al Órgano de Dirección, los candidatos para ocupar el cargo de auditor interno, excepto en el caso de las entidades supervisadas que se rigen por lo dispuesto en la Ley General de Control Interno, Ley 8292.
- Dar seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo de la auditoría Interna o equivalente.
- Revisar la información financiera anual y trimestral antes de su remisión al Órgano de Dirección, de la entidad y del Vehículo de Administración de Recursos de Terceros, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad o al Vehículo de Administración de Recursos de Terceros.
- Revisar y trasladar al Órgano de Dirección, los estados financieros anuales auditados, los informes complementarios, las comunicaciones del auditor externo y demás informes de auditoría externa o interna.”

Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados por esta Comisión:

- ❖ Conformación interna del Comité.
- ❖ Manejo trato y plaqueo de activos.
- ❖ Presupuesto.
- ❖ Contratación Auditoría externas 2018.

COMITÉ DE NOMINACIONES.

Cantidad de miembros:

Los miembros del Comité de Nominaciones al cierre del año 2018 fueron **6**, nombres que se detallan a continuación:

1. Sr. Carlos E. Barrantes Solano, *miembro del Consejo de Administración de*



COOPEGRECIA R.L

COOPEGRECIA R.L.

2. Sra. Martha I. Navarro Montero, *directiva del Consejo de Administración de la Cooperativa.*
3. Sr. Miguel A. Alvarado Hidalgo, *miembro del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.*
4. Sr. José Manuel Vargas Salas, *directivo del Comité de Vigilancia de la Cooperativa.*
5. Sr. Rodolfo Castro Umaña, *miembro del Comité de Educación y Bienestar Social de la Cooperativa.*
6. Sra. Karyna Conejo Salas, *representación de la Gerencia General de la Cooperativa.*

Cantidad de miembros independientes:

El Comité de Nominaciones al cierre del año 2018, no cuenta con miembros independientes.

Detalle de las funciones y responsabilidades:

- Garantizar el cumplimiento de los requisitos previstos en Reglamento de Elecciones y en el Estatuto Social para el ejercicio del cargo de los nuevos miembros del Consejo de Administración, Comité de Vigilancia y Comité de Educación y Bienestar Social.
- Evaluar el perfil de idoneidad de los postulantes para formar parte del Consejo de Administración, Comité de Vigilancia y Comité de Educación y Bienestar Social, velando por el cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Social de la Cooperativa y emitir un criterio al Consejo de Administración.
- Revisar al menos anualmente (en el mes de febrero de cada año) el cumplimiento de los requisitos básicos de cada director.
- Fomentar en lo posible la igualdad de género.
- Informar sobre cuestiones concretas a petición de la Asamblea General de Delegados.

Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados por esta Comisión:

- ❖ Conformación interna
- ❖ Lectura y explicación de lo establecido en la normativa 16-16 “Reglamento sobre Gobierno Corporativo” para el Comité de Nominaciones.
- ❖ Inicio de revisión del **Reglamento de Elecciones** de la Cooperativa.
- ❖ Exposición y consultas a invitadas de COOPEVICTORIA R.L.
- ❖ Elaboración del nuevo procedimiento de postulaciones.
- ❖ Elaboración de la boleta de inscripción para cuerpos directivos.
- ❖ Revisión de las postulaciones recibidas para los puestos que deben ser electos en la próxima LXVI Asamblea Anual Ordinaria.

COMITÉ DE REMUNERACIONES.

Cantidad de miembros:

Los miembros del Comité de Remuneraciones al cierre del año 2018 fueron **3**, nombres que se detallan a continuación:

1. Sr. Rafael A. Conejo Gutiérrez, *miembro del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.*
2. Sra. Ana Lorena Valverde Esquivel, *directiva del Consejo de Administración de la Cooperativa.*
3. Sr. Víctor Ml. Bogantes Rojas, *miembro del Consejo de Administración de*



COOPEGRECIA R.L

COOPEGRECIA R.L.

4. Sra. Karyna Conejo Salas, *representación de la Gerencia General de la Cooperativa.*

Cantidad de miembros independientes:

El Comité de Remuneraciones al cierre del año 2018, no cuenta con miembros independientes.

Detalle de las funciones y responsabilidades:

- Proponer la política de retribución de la Gerencia General así nuevos incentivos o reconocimientos para este puesto.
- Supervisar la remuneración de aquellos trabajadores que tengan una retribución significativa (mayor a ¢25.000 (veinticinco mil colones), y cuyas actividades laborales incidan de manera significativa en el perfil de riesgos de la Cooperativa.
- Supervisar la remuneración de los Oficiales de Riesgos y Cumplimiento de la Cooperativa, según lo establecido en la Normativa SUGEF 1616.
- Crear y mantener actualizado una política de remuneración de los trabajadores de la Cooperativa, la que se deberá revisar al menos una vez al año, con el objeto de verificar si se promueve el buen desempeño y se fomentan conductas de riesgo aceptables y así se refuerce la cultura de la Cooperativa.
- Conocer y enviar un dictamen al Consejo de Administración -cuando así lo soliciten los trabajadores y el Consejo de Administración lo apruebe con anterioridad-, de la revisión del Reglamento de Incentivos de la Cooperativa.
- Mantener actualizado el Reglamento de pago de dietas de los cuerpos directivos de la Cooperativa, la que se deberá revisar al menos una vez al año.
- Enviar al Consejo de Administración, al menos una vez al año, un informe anual de la asistencia de los directivos a las sesiones junto con el monto percibido por cada directivo por dietas ordinarias y extraordinarias, para su revisión.

Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados por esta Comisión:

- ❖ Conformación interna
- ❖ Incremento Salarial Anual del Gerente General.
- ❖ Revisión de propuestas para la modificación del Reglamento de Incentivos.
- ❖ Inicio preparación perfil de Subgerente para la Cooperativa.

COMISIÓN DE SALUD OCUPACIONAL.

Cantidad de miembros:

Los miembros de la Comisión de Salud al cierre del año 2018 fueron **6**, nombres que se detallan a continuación:

1. Sr. Carlos E. Barrantes Solano, *miembro del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.*
2. Sr. Víctor M. Bogantes Rojas, *miembro del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.*
3. Sr. Rodolfo Alvarado Sánchez, *representante del Comité de Vigilancia de la Cooperativa.*
4. Sr. David Arias Fonseca, *trabajador de la Cooperativa.*
5. Srta. Melissa María Salas Mora, *trabajadora de la Cooperativa.*



6. Srta. Jazmin Rosales González, *trabajadora de la Cooperativa.*

Cantidad de miembros independientes:

La Comisión de Salud al cierre del año 2018, no cuenta con miembros independientes.

Detalle de las funciones y responsabilidades:

- Investigar las causas de los riesgos del trabajo, recomendar las medidas para prevenirlo, vigilar que los centros de trabajo se tomen en cuenta las disposiciones de salud ocupacional y promover la capacitación en esta materia a los colaboradores.
- Inspección de edificios, instalaciones y equipos.
- Promover el conocimiento en salud ocupacional a colaboradores de la Institución.
- Información de las causas de peligro y medios para su control.
- Velar por el cumplimiento de la normativa legal.
- Colaborar con los servicios de la salud de la empresa.
- Colaborar en las campañas de salud ocupacional de la empresa.
- Envío de un informe anual que debe contener un listado de medidas y/o acciones que se tomaron en la empresa.

Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados por esta Comisión:

- ❖ Capacitación y asesoramiento a los nuevos miembros de la Comisión, mediante charlas internas con los miembros de mayor antigüedad.
- ❖ Seguimiento del ***Programa de gestión preventiva de Salud Ocupacional.***
- ❖ Inspección a las Oficinas Centrales, Periférica y Sarchí, con el objetivo de identificar, evaluar y contralar los factores identificados como riesgos que atenten contra la salud y seguridad.

Descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités de apoyo.

Para el año 2018, los miembros de los Comités de apoyo de la Cooperativa fueron elegidos según su especialización profesional, experiencia laboral, capacitación recibida y experiencia durante los años anteriores en los mismos Comités. La elección se realiza por los miembros del Consejo de Administración en la Sesión de conformación, posterior a la Asamblea Anual Ordinaria de delegados del año correspondiente (primera sesión).

En relación a los representantes del Comité de Vigilancia en cada Comité de Apoyo, cuando este Comité realiza la sesión de conformación posterior a la Asamblea Anual Ordinaria de Delegados, sus miembros eligen a lo interno quien representará al Comité de Vigilancia en cada uno de los Comités de apoyo, y luego lo comunican a la Secretaria de Gerencia, para que ésta lo informe a los respectivos Comités de apoyo y lo incluyan en su conformación interna.

En el caso de la Comisión de Salud Ocupacional su conformación se realiza según lo establecido por la Ley respectiva.

Estas políticas se encuentran establecidas en el Código de Gobierno Corporativo de COOPEGRECIA R.L.



Descripción de las políticas para la remuneración de miembros de los comités de apoyo.

Para el año 2018, **NINGUNO** de los miembros de los Comités de apoyo (directivos o colaboradores) recibieron remuneración alguna por su participación en dichos Comités. Solamente se le reconoce el monto de **¢3.500.00** (tres mil quinientos colones) por cada acta realizada a los secretarios de actas de cada comisión, los que son trabajadores de la Cooperativa.

Esta política de no retribución económica a las miembros de los diversos Comités de apoyo al Consejo de Administración está indicada en el **Reglamento para el pago de dietas** de la Cooperativa.

Política interna sobre rotación de los miembros de los comités de apoyo.

Para el año 2018, la Cooperativa modificó la **Política para la regulación de los Comités y Comisiones de Apoyo al Consejo de Administración**, donde se estableció la siguiente política de rotación para los Comités:

En relación con la rotación de los miembros del Consejo de Administración que conformen los Comités o Comisiones, se establece que como mínimo un miembro propietario deberá rotar cada dos años -a partir del año 2018- y el otro miembro rotará al año siguiente con el fin de evitar que el Comité quede sin directores con la capacitación para el desarrollo de sus funciones. Los miembros del Consejo de Administración deberán estar ausentes al menos dos años del Comité para poder volver a integrarlo. Es importante indicar, que esta rotación se podrá llevar a cabo, siempre y cuando el Comité pueda ser conformado por nuevos miembros que cuenten con las competencias y experiencias necesarias para participar del mismo. Se exceptúa al Comité de TI, en donde se indica que la rotación será cada cuatro años.

Descripción de las políticas aprobadas por la entidad mediante las cuales los miembros de los comités de apoyo se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.

La política establecida es la expuesta en el Código de Gobierno Corporativo en relación a:

“9.5. Proceso sobre la participación y sucesión de los directivos.

...Ningún director podrá participar ni estar presente en el momento que se debe tomar una decisión en donde el beneficiario sea su persona o tenga relación de consanguinidad y afinidad hasta segundo grado. En las actas deberá quedar plasmado la salida e ingreso del director correspondiente. En el caso que el director no desee salir de la Sesión, la valoración y toma del acuerdo será pospuesto para otro momento en que el directivo no se encuentre presente.

La convocatoria de las sesiones extraordinarias deberá ser realizada por el Presidente del Consejo o Comités o el Gerente General a través de la Secretaria de Gerencia de la Cooperativa.



COOPEGRECIA R.L

Cuando un directivo propietario del Consejo de Administración no pueda asistir, su puesto será tomado por el primer suplente y/o segundo suplente según corresponda en el orden. Los acuerdos deberán ser tomados por mayoría simple. Cuando un directivo dé un voto negativo a una decisión, deberá quedar plasmado en el acta correspondiente. Los miembros propietarios mantendrán la responsabilidad solidaria sobre los actos que no hubieren objetado. Queda exento de responsabilidad todo aquel director que salve su voto por escrito a más tardar la sesión siguiente a la fecha en que se tomó dicho acuerdo.

En el caso del Comité Vigilancia y Comité de Educación, para que puedan sesionar deberán contar con la asistencia de al menos tres directivos, y sus acuerdos ocuparán votación mediante mayoría simple para que sean válidos. Cuando un directivo dé un voto negativo a una decisión, deberá quedar plasmado en el acta correspondiente. Los miembros propietarios mantendrán la responsabilidad solidaria sobre los actos que no hubieren objetado. Queda exento de responsabilidad todo aquel director que salve su voto por escrito a más tardar la sesión siguiente a la fecha en que se tomó dicho acuerdo.

Cuando un directivo del Consejo de Administración incumpla con lo establecido en relación a la asistencia de las sesiones ordinarias y extraordinarias, este cuerpo colegiado deberá tomar un acuerdo que se presentará en la siguiente Asamblea de Delegados.”

Cantidad de sesiones que realizó cada comité de apoyo durante el período:

Nombre de la Comisión:	Cantidad de sesiones realizadas durante el año 2018:
Comité Ejecutivo:	7
Comisión Estatutaria de Crédito:	0
Comité de TI:	7
Comité de Riesgos:	13
Comité de Cumplimiento:	4
Comité de Inversiones:	13
Comité de Nominaciones:	4
Comité de Remuneraciones:	3
Comité de Auditoría:	4
Comisión de Salud Ocupacional:	8

10. **Cualquier otra información o aclaración relacionada con sus prácticas de Gobierno Corporativo en la medida que resulten relevantes para la comprensión del sistema de Gobierno Corporativo.**



COOPEGRECIA R.L

La Cooperativa al 31 de diciembre de 2018, contaba con las siguientes políticas en relación al tema en mención:

Nombre del documento:	Lugar disponible para consulta:
Código de Gobierno Corporativo.	Oficinas centrales de la Cooperativa y/o intranet institucional.
Código de Ética.	Oficinas centrales de la Cooperativa y/o intranet institucional.
Política para la regulación de los Comités y Comisiones de apoyo al Consejo de Administración.	Oficinas centrales de la Cooperativa y/o intranet institucional.
Política de otorgamiento de crédito a colaboradores, directivos, personal ejecutivo y partes relacionadas.	Oficinas centrales de la Cooperativa y/o intranet institucional.
Reglamento para el establecimiento de grupos de interés económico de la Cooperativa, en la cartera crediticia SUGEF 5-05.	Oficinas centrales de la Cooperativa y/o intranet institucional.
Reglamento para el establecimiento de los grupos vinculados a la Cooperativa, SUGEF 4-04.	Oficinas centrales de la Cooperativa y/o intranet institucional.
Estatuto.	Oficinas centrales de la Cooperativa y/o intranet institucional.

Auditoría externa:

La Auditoría Externa contratada para el período 2018, fue **Audidores Consultores Díaz Sanabria y Asociados Contadores Públicos Autorizados**, y el informe completo se encuentra disponible en la nuestra página web: www.coopegrecia.fi.cr.

Preparación y aprobación del informe:

Informe aprobado por el Consejo de Administración, en la **Sesión Extraordinaria #1976-2019**, celebrada el *27 de marzo de 2019*, quedando constanding en el acta que ninguno de los miembros del Consejo de Administración presentes, hayan votado en contra o se hayan abstenido de la aprobación del Informe de **Gobierno Corporativo 2017-2018**.

Lic. Marlhon Villegas Cubero
Gerente General, COOPEGRECIA R.L.